



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jerico Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 03

(10 de marzo de 2025)

Por medio de la cual se instala oficialmente y adopta el Gobierno Escolar y mecanismos de participación, para la vigencia **2025**.

La Rectora de la Institución Educativa Rural San Francisco de Asís, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 5 numeral 3, establece como fin de la educación “la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Así mismo, en el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley”.

Que el Art. 142 de la Ley General de Educación establece que cada establecimiento educativo debe constituir un Gobierno Escolar, integrado por el rector(a), el Consejo Directivo y el Consejo Académico para garantizar la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa en la definición y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, propiciando la construcción colectiva del horizonte pedagógico y administrativo del establecimiento educativo.

Que el Decreto 1075 de 2015, desarrolla esta disposición de la mencionada ley y reitera en la Sección 5 del Artículo 2.3.3.1.5.2 la obligatoriedad de conformar el Gobierno Escolar. Así mismo, este Decreto define en su Artículo 2.3.3.1.5.3, que el Gobierno Escolar estará conformado por los siguientes órganos: El Consejo Directivo como “instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento”, y el rector(a), “como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar”. Además, señala que “los representantes de estos órganos serán elegidos para periodos anuales, pero continuaran ejerciendo sus funciones hasta ser reemplazados” y que, en caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo”.

Que las funciones de estos órganos del gobierno escolar están enunciadas en los artículos 2.3.3.1.5.4 a 2.3.3.1.5.10 del Decreto 1075 de 2015. Por su parte, como instancias para el fomento de la participación juvenil, los artículos 2.3.3.1.5.11 y 2.3.3.1.5.12 del mencionado decreto regulan lo concerniente al personero y consejo de estudiantes.

Que la ley 2195 de 2022, crea la figura del contralor estudiantil para todas las instituciones educativas

Atendiendo lo anterior esta rectoría convoca con anticipación a los diferentes estamentos educativos para efectuar las elecciones correspondientes, en cuanto a participación, inscripción, representación, escrutinio y elección de los estamentos escolares.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jerico Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 03

(10 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

INSTALAR Y ADOPTAR EL GOBIERNO ESCOLAR Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO **2025**, CON LOS SIGUIENTES ORGANOS: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejos de Padres, Consejos Estudiantiles, Personero Estudiantil, Contralor estudiantil, comisiones de evaluación y promoción y comité de convivencia escolar.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Después de haber sido seleccionados democráticamente con la participación de toda la comunidad educativa, posesionar a los siguientes miembros de los órganos del Gobierno Escolar, así:

CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente: Luz Janeth Isaza Flórez, Rectora C.C. 43.574.763

Representante Docentes Sede San Francisco de Asís: Elkin de Jesús Bermúdez Ocampo C.C. 71.878.760

Representante Docentes Presbítero Alfredo González: Emilse de Jesús Cardona Tamayo C.C. 21.832.586

Representante Docentes Sedes Rurales Básica Primaria: Elkin de Jesús Zapata Gutiérrez C.C.71.877.318

Representante de los Estudiantes: Yisela Tirado Cardona T.I.1026062714

Representante de los Padres de Familia Sede San Francisco de Asís: Bibiana Patricia López Loaiza C.C. 1039023034

Representante de los Padres de Familia Sede Presbítero Alfredo González: Luis Horacio Giraldo C.C.71.878.818

Representante de los Exalumnos: Norma Elena Cardona Bermúdez C.C. 43.406.118

Representante del Sector Productivo: Bibiana Ossa Cano C.C.1039022062

CONSEJO ACADÉMICO:

Por los Directivos: Luz Janeth Isaza Flórez, Rectora.

Por la primaria sede San Francisco de Asís: Alba Lucia Castaño Bedoya

Por la primaria sede Presbítero Alfredo González: Liliana María Gómez

Por la primaria sedes: Gloria Alejandra Mejía Vélez

Área de Matemáticas: Shirley Andrea Ramírez Osorio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jericó Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 03

(10 de marzo de 2025)

Área de Lengua Castellana: Adriana María Peláez Suarez

Área de Inglés: Claudia Elena Uribe

Área de Ciencias Naturales: Carolina Pedraza

Área de Ciencias de Sociales: Ana Patricia Vélez Rendon

Áreas de Ética y Religión: Yedsid Alonso González

Área de Edu.Física: Wbeimar Luna García

Área de Ed. Artística: Ledy María Gallego Hincapié

Área de Emprendimiento: Milkar Arley Campaña

Media Técnica: Olga Patricia Pimienta Porras

Área de Tecnología e informática: Emilse de Jesús Cardona Tamayo

Área de Filosofía: Cesar Augusto Sánchez Giraldo

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA, sede San Francisco de Asís:

conformado por un representante por conjunto de grados en primaria y uno de cada grado en secundaria y media:

0º: Claudia Ramírez Montoya

1º, 2º: María Alejandra Restrepo Toro

3º: Jenny Estefani Zapata

4º: María Liliana Porras

5º: Claudia Ramírez Montoya

6º: Adriana Morales Vélez

7º: Erica Zapata Suarez

8º: Johana Milena Tangarife R

9º: Bibiana Patricia López Loaiza

10º: María del Carmen Villada

11º: Sonia Elena Osorio

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA, sede Presbítero Alfredo González:

Conformado por un representante por conjunto de grados en primaria y uno de cada grado en secundaria y media

0º: Mary Luz Posada Orrego

1º a 2º: Luis Horacio Giraldo

3º,4º,5º: Dora María Galeano

6º: Dabeiba del Socorro Ospina Pulgarín

7º: Angela Tabares Franco

9º: Martha Lucia Higueta Álzate

10º: María Elena Ossa Cano

11º: Patricia Elena Idárraga

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, sede San Francisco de Asís:

0º: Edison Rivera



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jericó Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 03

(10 de marzo de 2025)

- 1º, 2º: Paula Zapata
- 3º: Adriana Gaviria
- 4º: Sandra Milena Arango
- 5º: Flor Rubiela Isaza Ospina
- 6º: Gloria Milena Bohórquez
- 7º: Lina María Suarez
- 8º: Doris Patricia Bedoya
- 9º: Norma Elena Cardona B
- 10º: Luz Amanda Garcés Bermúdez
- 11º: Flor Angela Bohórquez

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN sede Presbítero Alfredo González:

- 0º a 2º: Verónica Johana Zapata Gómez
- 3º: Leidy Trujillo Trujillo
- 4º-5º Jenifer Chaverra Molina
- 6º: Griselda Palacio Ospina
- 7º: Katerine García Pérez
- 8º: Marcela Molina
- 9º: Elizabeth Bustamante
- 10º: María Adelaida Cano Ramírez
- 11º: Sandra Milena Tabares Cano

CONSEJO DE ESTUDIANTES, sede San Francisco de Asís:

- 0º,1º,2º: Emily Londoño Zapata
- 3º: Mariángel García Torres
- 4º: Isaac Arango Valencia
- 5º: Laura Valentina Valle Flórez
- 6º: María Fernanda Galeano
- 7º: María Fernanda Ramírez
- 8º: Juan Diego Cuentas Arango
- 9º: Kelly Tobón Tamayo
- 10º: Alexander Ruiz Ríos
- 11º: Verónica Tamayo Tamayo

CONSEJO DE ESTUDIANTES, sede Presbítero Alfredo González:

- 0º a 2º: Evelyn Obando Zapata
- 3º-4º: Juan José Velásquez Chaverra
- 5º: Nataly Tabares Herrera
- 6º: Juliana Echeverry Restrepo
- 7º: María del Mar Restrepo Torres



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jericó Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 03

(10 de marzo de 2025)

8º: Sofia Espinosa Cano
9º: Emely Mosquera Higueta
10º: Arelis Marín Granados
11º: Evelin Duque Ruiz

Consejo Estudiantes Sedes Primaria

José María Ospina: Sergio Luis Herrera Duque
Cestillala: Ángel Montoya Urrego
Luis Emilio Bermúdez: Elizabeth Arcila Cossío
San Ramon: Angie Siomara Oquendo Herrera
Carlos Alberto Villa: Ángeles Daralin Cardona Robledo
Estrella Vieja: Miguel Ángel Restrepo Bedoya
Palenque: Juan José Rendon Ortega
Avelino Marín Bedoya: Andrés Celis Fernández
La Viña: Dilan Bedoya Cardona
La Soledad: Karol Tobón Tamayo

PERSONERO(A) ESTUDIANTIL 2025: Dailer Montoya Arango T.I. 1037856666

CONTRALOR(A) ESTUDIANTIL 2025-2026: Tomas Bermúdez Uribe T.I. 1037856755

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA VIGENCIA 2025.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO QUE REPRESENTA | Documento de identidad |
|-------------------------------|---|------------------------|
| Luz Janeth Isaza Flórez | Rectora | C.C.43.574.763 |
| Martha Elena Moncada Cardona | Docente de Primaria | C.C. 21.831.062 |
| Wbeimar Luna García | Docente de Secundaria sede San Francisco de Asís | C.C. 11.800.082 |
| Cesar Augusto Sanchez Giraldo | Docente sede Presbítero Alfredo González | C.C. 98.697.706 |
| Bibiana Patricia López Loaiza | Presidente Consejo de Padres sede San Francisco de Asís | C.C. 1039023034 |
| María Elena Ossa Cano | Presidente Consejo de Padres sede Presbítero Alfredo Gonzalez | C.C. 43.405.095 |
| Dailer Montoya Arango | Personero Escolar | T.I. 1037856666 |
| Evelin Duque Ruiz | Presidente consejo estudiantil sede Presbítero Alfredo Gonzalez | T.I. 1028141385 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Jericó Antioquia

DANE: 205368000478-NIT:900082675-7

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 03

(10 de marzo de 2025)

ARTÍCULO TERCERO: Invitar a todos los integrantes del Gobierno Escolar y a los diferentes órganos, a participar activamente, apoyar y organizar los aspectos administrativos, financieros, pedagógicos y académicos de toda la Institución Educativa, de tal manera que permita elevar la calidad del Servicio Educativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese y Cúmplase

Dado en Jericó a los 10 días del mes de marzo de 2025


LUZ JANETH ISAZA FLOREZ
RECTORA